



**COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE REPSOL, S.A.
MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2014**

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES
2. COMPOSICIÓN
3. REGULACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL
4. FUNCIONAMIENTO
5. RECURSOS DE LA COMISIÓN
6. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2014
 - 6.1. Información económica-financiera
 - 6.2. Sistemas de control interno
 - 6.3. Relaciones con el auditor interno
 - 6.4. Relaciones con el auditor externo
 - 6.5. Reservas de hidrocarburos
 - 6.6. Medio ambiente y seguridad
 - 6.7. Evaluación del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control
 - 6.8. Modificación del Reglamento del Consejo de Administración
 - 6.11. Comité Interno de Transparencia de Repsol, S.A.
 - 6.12. Aplicación “Comunicaciones a la Comisión de Auditoría”

ANEXO: Calendario de sesiones celebradas en el ejercicio 2014



1. ANTECEDENTES

La Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración de Repsol, S.A. fue constituida por éste en su reunión de 27 de febrero de 1995.

La constitución de este tipo de Comités en el seno del Consejo de Administración de las sociedades cotizadas, si bien ya era recomendado por varios “Códigos de Buen Gobierno Corporativo” publicados en España, como los Informes “Olivencia” (1998) y “Aldama” (2003), no fue obligatoria en este país hasta el 23 de noviembre de 2002, fecha de la entrada en vigor de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, sobre Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

El Reglamento del Consejo de Administración de Repsol, S.A., en su artículo 32, establece la estructura, el funcionamiento y el ámbito de actividad de la Comisión de Auditoría y Control.

De conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, la Comisión es un órgano interno del Consejo de Administración con funciones de supervisión, informe, asesoramiento y propuesta, así como aquellas otras que en el ámbito de sus competencias le atribuyan la Ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo.

La Comisión tiene la función primordial de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de la eficacia de sus controles ejecutivos, supervisión de la Auditoría Interna, y de la independencia del Auditor Externo, así como de la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la sociedad. Asimismo, esta Comisión es competente para formular la propuesta de acuerdo al Consejo de Administración, para su posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas, sobre designación de los Auditores de Cuentas Externos, prórroga de su nombramiento y cese, y sobre los términos de su contratación.

Desde su creación, y hasta el 31 de diciembre de 2014, la Comisión de Auditoría y Control del Consejo se ha reunido en ciento cincuenta y cuatro ocasiones (la última –dentro de dicho período– el 5 de noviembre de 2014).

2. COMPOSICIÓN

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración establecen que la Comisión de Auditoría y Control estará integrada, al menos, por tres miembros. Asimismo, dichas normas disponen que todos los miembros de la Comisión deberán ser Consejeros Externos Independientes.



Del mismo modo, y con la finalidad de asegurar el mejor cumplimiento de sus funciones, el Reglamento del Consejo de Administración establece que los miembros de esta Comisión serán designados por el Consejo teniendo presentes sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, debiendo además su Presidente tener experiencia en gestión empresarial o de riesgos y conocimiento de los procedimientos contables y, en todo caso alguno de sus miembros la experiencia financiera que pueda ser requerida por los órganos reguladores de los mercados de valores en que coticen las acciones o títulos de la Sociedad.

La Comisión nombra a su Presidente entre sus miembros, y actúa como Secretario de la misma el del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Control ejercen el cargo durante el plazo de cuatro años a contar desde su nombramiento, pudiendo ser reelegidos transcurrido dicho plazo, a excepción de su Presidente que no podrá ser reelegido hasta transcurrido un año desde su cese, sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro de la Comisión.

Durante el ejercicio 2014 la composición de la Comisión de Auditoría y Control ha sido la siguiente:

CARGO	MIEMBROS	CARÁCTER
Presidente	D. Ángel Durández Adeva (1)	Externo Independiente
Presidente	D. Javier Echenique Landiribar (1)	Externo Independiente
Vocal	Dña. Paulina Beato Blanco (2)	Externa Independiente
Vocal	D. Luis Carlos Croissier Batista	Externo Independiente

(1) El Sr. Durández finalizó su mandato como Presidente de la Comisión de Auditoría y Control el 5 de noviembre de 2014, siendo sustituido en dicha fecha por el Sr. Echenique. En la actualidad el Sr. Durández es vocal de esta Comisión.

(2) La Sra. Beato dimitió como Consejera y como miembro de la Comisión de Auditoría y Control con fecha 30 de abril de 2014.

Por tanto, durante el ejercicio 2014 todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Control han ostentado la condición de “Consejeros Externos Independientes”, conforme a los requisitos recogidos en los artículos 3.5 y 32.1 del Reglamento del Consejo de Administración, habiendo sido nombrados en atención a su reconocido prestigio personal y profesional y a su experiencia y conocimientos para el ejercicio de sus funciones. Asimismo, se encuentran desvinculados del equipo ejecutivo y de los accionistas significativos de la Sociedad y no concurre en ellos ninguna de las situaciones descritas en el artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración.

Los perfiles profesionales de los actuales miembros de la Comisión son los siguientes:

D. Ángel Durández Adeva: Licenciado en Ciencias Económicas, Profesor Mercantil, Censor Jurado de Cuentas y miembro fundador del Registro de Economistas Auditores. Se incorporó a



Arthur Andersen en 1965 y fue socio de la misma desde 1976 hasta 2000. Hasta marzo de 2004 ha dirigido la Fundación Euroamérica, de la que fue patrono fundador, entidad dedicada al fomento de las relaciones empresariales, políticas y culturales entre la Unión Europea y los distintos países Iberoamericanos. Actualmente es Consejero de Mediaset España, S.A., Consejero de Quantica Producciones, SL, Consejero de Ideas4all, S.L., miembro del Consejo Asesor de FRIDE (Fundación para las Relaciones Internacionales y el Desarrollo Exterior), Presidente de Arcadia Capital, S.L. e Información y Control de Publicaciones, S.A., Miembro del Consejo Asesor de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y la Fundación Independiente y Vicepresidente de la Fundación Euroamérica.

Dña. Paulina Beato Blanco: Doctora en Economía por la Universidad de Minnesota, Catedrática de Análisis Económico, Técnico Comercial y Economista del Estado. Fue Presidenta Ejecutiva de Red Eléctrica de España, Consejera de Campsa y de importantes entidades financieras. Ha sido economista principal en el Departamento de Desarrollo Sostenible del Banco Interamericano de Desarrollo y consultora en la División de Regulación y Supervisión Bancaria del Fondo Monetario Internacional. En la actualidad es asesora de la Secretaría General Iberoamericana, profesora de Análisis Económico y Miembro de los Patronatos de la Barcelona GSE, y Fundación Balía.

D. Luis Carlos Croissier Batista: El Sr. Croissier ha sido Profesor encargado de política económica en la Universidad Complutense de Madrid, y ha ejercido en su larga carrera profesional, entre otros cargos, los de Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, Presidente del Instituto Nacional de Industria (I.N.I.), Ministro de Industria y Energía y Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Actualmente es Consejero de Adolfo Dominguez, S.A. y Testa Inmuebles en Renta, S.A. así como Administrador único de Eurofocus Consultores, S.L.

D. Javier Echenique Landiribar: Licenciado en Ciencias Económicas y Actuariales. Ha sido Consejero-Director General de Allianz-Ercos y Director General del Grupo BBVA. Actualmente es Vicepresidente del Banco de Sabadell, S.A., Consejero de Telefónica Móviles México, Actividades de Construcción y Servicios (ACS), S.A., Grupo Empresarial ENCE, S.A. y Celistics, L.L.C. Es asimismo Delegado del Consejo de Telefónica, S.A en el País Vasco, miembro del Consejo Asesor de Telefónica de España, miembro del Patronato de la Fundación Novia Salcedo y miembro del Círculo de Empresarios Vascos.



3. REGULACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

La regulación interna de la Comisión de Auditoría y Control se encuentra recogida en el artículo 39 (“Comisión de Auditoría y Control”) de los Estatutos Sociales y en el artículo 32 (“La Comisión de Auditoría y Control”) del Reglamento del Consejo de Administración.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración están inscritos en el Registro Mercantil de Madrid y se encuentran públicamente accesibles a través de la página web de la Sociedad (www.repsol.com).

4. FUNCIONAMIENTO

La Comisión de Auditoría y Control, conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo, se reúne cuantas veces sea necesario para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas y cada vez que la convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros. La convocatoria de las sesiones se comunica, con una antelación mínima de 48 horas, por carta, telex, telegrama, telefax o correo electrónico, e incluirá el orden del día de la misma. A éste se unirá el acta de la sesión anterior, haya sido o no aprobada, así como la información que se juzgue necesaria y se encuentre disponible.

Las reuniones tienen lugar normalmente en el domicilio social, pero también pueden celebrarse en cualquier otro que determine el Presidente y señale la convocatoria.

Para que quede válidamente constituida la Comisión se requiere que concurran a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros, salvo en caso de falta de convocatoria, que requiere la asistencia de todos ellos. Los miembros de la Comisión que no asistan a la reunión personalmente pueden conferir su representación en favor de otro vocal de la Comisión.

Los acuerdos deben adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes o representados. En caso de empate tendrá voto de calidad el Presidente o quien haga sus veces en la reunión.

El Secretario de la Comisión levanta acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, que estará a disposición de los miembros del Consejo.

Con carácter periódico el Presidente de la Comisión informa al Consejo de Administración sobre el desarrollo de sus actuaciones.

La Comisión elabora un calendario anual de sesiones y un plan de actuación para cada ejercicio, así como una Memoria Anual sobre sus actividades, de los que da cuenta al pleno del Consejo.



Asimismo, al menos una vez al año la Comisión evalúa su funcionamiento y la calidad y eficacia de sus trabajos, dando cuenta al pleno del Consejo del resultado de esta evaluación.

5. RECURSOS DE LA COMISIÓN

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión puede recabar el asesoramiento de Letrados u otros profesionales externos, en cuyo caso el Secretario del Consejo de Administración, a requerimiento del Presidente de la Comisión, dispondrá lo necesario para su contratación y su trabajo se rendirá directamente a la Comisión.

La Comisión también puede recabar la colaboración de cualquier miembro del equipo directivo o del resto del personal, y la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

6. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2014

En el ejercicio 2014 la Comisión de Auditoría y Control ha celebrado un total de seis reuniones, asistiendo presencialmente a todas ellas todos los miembros de la Comisión.

En cumplimiento de su función primordial de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, y entre otras actividades, la Comisión efectuó la revisión periódica de la información económico-financiera, la supervisión de la eficacia de los sistemas de control interno y el control de la independencia del Auditor de Cuentas Externo. La presente Memoria contiene un resumen agrupado en torno a las distintas funciones básicas de la Comisión.

Se acompaña como Anexo un calendario de las reuniones celebradas por la Comisión de Auditoría y Control durante el ejercicio 2014, con una descripción de las principales cuestiones tratadas en las mismas.

6.1. Información económico-financiera

Durante el período objeto de la presente Memoria de actividades, la Comisión de Auditoría y Control ha analizado, con carácter previo a su presentación al Consejo, y con el apoyo de la Dirección General Económica Financiera y de Desarrollo Corporativo y del Auditor de Cuentas Externo de la Sociedad, el informe financiero anual del ejercicio 2013, las declaraciones intermedias del primer y tercer trimestre de 2014 y el informe financiero semestral correspondiente al primer semestre de 2014.



Del mismo modo, la Comisión verificó que las Cuentas Anuales del ejercicio 2013, presentadas al Consejo de Administración para su formulación, habían sido certificadas por el Presidente y el Director General Económico-Financiero y de Desarrollo Corporativo (CFO), en los términos requeridos por la normativa interna y externa aplicable.

Asimismo, la Comisión ha revisado el contenido de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2013 que la Sociedad, en su condición de sociedad cotizada en Argentina, ha presentado en la Comisión Nacional de Valores (CNV) de ese país y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

6.2. Sistemas de control interno

Con el objeto de revisar periódicamente la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, la Comisión ha realizado un seguimiento del desarrollo del Plan Anual de Auditoría Corporativa, orientado a cubrir los riesgos críticos y significativos del Grupo.

A lo largo del ejercicio la Comisión ha sido informada por la Dirección Corporativa de Auditoría y Control de los hechos y recomendaciones más relevantes puestos de manifiesto en los trabajos desarrollados por dicha Dirección Corporativa durante el año, así como del grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Asimismo, la Comisión ha aprobado la Planificación Anual de la Dirección Corporativa de Auditoría y Control para el ejercicio 2014 cuyos objetivos incluyen, entre otros: la unificación de los modelos de control del grupo, el desarrollo de un Mapa de Control Interno y de una Manual, la formalización del modelo de prevención de riesgos derivados de sanciones internacionales, el desarrollo del modelo de oficinas regionales, la ampliación de la cobertura de riesgos en activos no operados, la potenciación y consolidación del área de auditoría de contratos, la realización de una evaluación externa de la función, el análisis de las últimas tecnologías disponibles y el refuerzo de la formación y especialización del equipo.

A su vez, el Comité de Dirección ha aprobado la Norma de Gestión Integrada de Riesgos del Grupo Repsol la Compañía, que desarrolla la Política de Gestión de Riesgos de la Compañía, aprobada por el Consejo de Administración el 24 de julio de 2013, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, y regula en detalle los principios, criterios de actuación, responsabilidades y funciones para la gestión de los riesgos a través del Sistema de Gestión Integrada de Riesgos.

La Dirección de Riesgos es la unidad encargada de ejercer el gobierno de la función de gestión de riesgos, asegurando que ésta sea global, homogénea, exhaustiva e influya eficazmente sobre los procesos de toma de decisión. Entre otras funciones, esta Dirección realiza el seguimiento del desempeño de la Compañía en materia de riesgos e informa periódicamente a



la Comisión de Auditoría y Control, establece, actualiza y mantiene los marcos de gestión y metodológico de aplicación en la gestión integrada de riesgos de la Compañía (que serán propuestos al Consejo de Administración cuando así se requiera) y coordina la elaboración de los contenidos de la información sobre riesgos del Grupo Repsol.

Por otro lado y de conformidad con lo establecido en el Código de Buenas Prácticas Tributarias, al que figura adherida la Sociedad, la Comisión ha sido informada sobre las políticas fiscales aplicadas por la Compañía durante el ejercicio 2013, así como sobre los principios de actuación de Repsol en relación a las actividades desarrolladas a través de paraísos fiscales y la incidencia de los riesgos fiscales en la actividad de la Compañía.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control ha supervisado la eficacia del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).

6.3. Relaciones con el auditor interno

Además de lo ya descrito en el apartado anterior, la Comisión ha velado, conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, por la independencia y eficacia de la Auditoría Interna y para que ésta cuente con la capacitación y medios adecuados para desempeñar sus funciones en el Grupo, tanto en lo que se refiere a personal, como a elementos materiales, sistemas, procedimientos y manuales de actuación.

Asimismo, la Comisión ha sido informada sobre el cierre y la evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Corporativa 2013, y ha analizado, aprobado y realizado un seguimiento del Plan Anual de Auditoría Corporativa 2014.

6.4. Relaciones con el auditor externo

a) Selección del auditor externo para el ejercicio 2014

El artículo 32.4 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que la duración de los contratos de auditoría externa -salvo excepciones que pudieran provenir de normas legales aplicables- sea por períodos anuales. Dichos contratos pueden ser renovados año a año si la calidad del servicio es satisfactoria y se alcanza un acuerdo en su retribución.

La Comisión de Auditoría y Control, en cumplimiento de las funciones que tiene asignadas, propuso al Consejo de Administración, para su posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas, la reelección de la firma Deloitte como Auditor de Cuentas de Repsol, S.A. y de su Grupo Consolidado, por el período de una anualidad, para la revisión de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Repsol, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2014.



El Consejo de Administración acordó, por su parte, someter dicha propuesta a la Junta General Ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2014, que la aprobó.

b) Pre-aprobación de los servicios prestados por los auditores externos

La Comisión de Auditoría y Control, en su labor de velar por la independencia de la Auditoría Externa y como medida de buen gobierno corporativo, tiene establecido un procedimiento para aprobar previamente todos los servicios, sean o no de auditoría, que preste el Auditor Externo, cualesquiera que fuere su alcance, ámbito y naturaleza. Dicho procedimiento se encuentra regulado en una Norma Interna de obligado cumplimiento para todo el Grupo Repsol.

La Norma Interna contempla una delegación de facultades en el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, para que pueda autorizar los servicios prestados por el Auditor Externo. En uso de esa delegación, el Presidente ha aprobado la prestación de una serie de servicios para los que posteriormente se ha solicitado la ratificación de la Comisión.

c) Información recibida de los auditores externos

En la reunión de la Comisión de Auditoría y Control, celebrada el 24 de febrero de 2014, y con anterioridad a la revisión de las cuentas anuales, los auditores externos del Grupo Repsol, Deloitte S.L., tras confirmar su independencia de acuerdo con los requerimientos establecidos por la normativa española, informaron a la misma sobre los principales aspectos puestos de manifiesto en la auditoría de las Cuentas anuales del Grupo Repsol a 31 de diciembre de 2013 y sus trabajos de revisión del Sistema de Control Interno de Información Financiera (SCIIF).

A este respecto, los auditores externos informaron que la opinión de auditoría sobre las cuentas anuales de Repsol, S.A. y las consolidadas del Grupo Repsol sería favorable y no contendría salvedad alguna. Igualmente, informaron de que la opinión de auditoría sobre la efectividad del SCIIF sería favorable.

Asimismo, en la reunión de la Comisión de Auditoría y Control celebrada el 24 de junio de 2014, los auditores externos informaron sobre las novedades legislativas relativas a la regulación de la función de auditoría y sobre las nuevas normas técnicas de auditoría, en vigor desde el 1 de enero de 2014.

En la reunión de la Comisión de Auditoría y Control celebrada el 24 de julio de 2014, Deloitte informó sobre la revisión limitada de los estados financieros semestrales resumidos correspondientes al primer semestre de 2014.

Finalmente, en la reunión de la Comisión de Auditoría y Control celebrada el 5 de noviembre de 2014, Deloitte informó, asimismo, sobre la planificación de la actividad de auditoría externa



para el ejercicio 2014 y en particular, sobre los informes a emitir, las fechas previstas de los mismos y otros hitos relevantes..

d) Informe de la Comisión sobre la Independencia de los Auditores Externos

La Comisión de Auditoría y Control, en su reunión celebrada el 24 de febrero de 2014, revisó y aprobó un informe sobre la independencia del auditor externo, en el que se hace referencia a las principales cuestiones relacionadas con la misma, que incluyen aspectos como la información recibida del auditor, el importe de los honorarios por servicios prestados durante 2013, el periodo en que los socios responsables del equipo de auditoría vienen desempeñando esta función en el Grupo y el régimen de aprobación previa de los servicios del auditor externo.

En dicho informe se concluyó que no existen razones objetivas que permitan cuestionar la independencia de Deloitte como auditor externo de Repsol, S.A. y de su Grupo Consolidado.

6.5. Reservas de hidrocarburos

La Comisión, en cumplimiento de las funciones que tiene asignadas, ha supervisado durante el ejercicio 2014 la suficiencia y eficaz funcionamiento de los sistemas y procedimientos de registro y control interno en la medición, valoración, clasificación y contabilización de las reservas de hidrocarburos del Grupo Repsol, de forma que su inclusión en la información financiera periódica del Grupo sea acorde en todo momento con los estándares del sector y con la normativa aplicable.

6.6. Medioambiente y seguridad

Con objeto de conocer y orientar la política, los objetivos y las directrices del Grupo Repsol en el ámbito medioambiental y de seguridad, a lo largo del ejercicio la Comisión ha sido informada por el Director General de Estrategia, Control y Recursos y el Director de Seguridad y Medio Ambiente sobre la evolución de las principales magnitudes de seguridad y parámetros medioambientales, así como sobre las actuaciones realizadas y los objetivos del Grupo Repsol en estas materias.

6.7. Evaluación del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control

Tomando como referencia los requisitos y funciones más relevantes de la Comisión de Auditoría y Control contemplados en la normativa aplicable, en los Estatutos, y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control ha realizado una evaluación de su propio funcionamiento y eficacia durante el ejercicio 2014, en línea con las recomendaciones del “Código Unificado”.



De acuerdo con el resultado de dicha evaluación, la Comisión de Auditoría y Control concluyó, en su reunión de 5 de noviembre de 2014, que el funcionamiento de dicha Comisión es satisfactorio y que ésta desempeña correctamente las funciones que le han sido encomendadas por las normas positivas e internas aplicables.

6.8. Comité Interno de Transparencia de Repsol, S.A.

La Comisión de Auditoría y Control ha sido informada de forma periódica durante el ejercicio sobre las actividades del Comité Interno de Transparencia, recibiendo y considerando la información que dicho Comité le ha hecho llegar.

6.9. Aplicación “Comunicaciones a la Comisión de Auditoría”

La Comisión de Auditoría y Control puso en marcha, en el ejercicio 2005, un procedimiento para que las personas que así lo deseen puedan comunicar a la misma cualquier incidencia o irregularidad que adviertan en materias relacionadas con contabilidad, controles internos sobre contabilidad y auditoría que afecten al Grupo Repsol.

A esta aplicación pueden acceder tanto los empleados del Grupo Repsol, a través de la intranet, como el resto de interesados, por medio de la página web de la Compañía (www.repsol.com). En ambos casos, se garantiza la total confidencialidad de los remitentes de información.

La Comisión de Auditoría y Control ha supervisado las medidas adoptadas respecto de las comunicaciones recibidas a través del citado sistema.

* * *



ANEXO
Calendario de sesiones celebradas en el ejercicio 2014

Sesión	Fecha	Orden del día
Nº 149	27 de enero de 2014	<ul style="list-style-type: none">- Información sobre las políticas fiscales aplicadas por la Compañía (Código de Buenas Prácticas Tributarias).- Informe de la Dirección de Seguridad y Medio Ambiente.- Informe de la Dirección Corporativa de Auditoría y Control: (i) Evaluación del cumplimiento de la Planificación Anual 2013; (ii) desarrollo del modelo de coeficiente de control integrado; y (iii) resumen de informes emitidos por la Dirección Corporativa de Auditoría y Control y seguimiento de recomendaciones.- Aprobación de la contratación de servicios de los Auditores Externos.- Comunicaciones recibidas en materia de contabilidad, controles internos sobre contabilidad y auditoría.

Sesión	Fecha	Orden del día
Nº 150	24 de febrero de 2014	<ul style="list-style-type: none">- Informe Financiero Anual 2013: (i) Informe del Auditor Externo; (ii) Informe de la Comisión sobre la independencia del Auditor Externo; (iii) Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.- Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2013.- Propuesta de nombramiento del auditor de cuentas del Grupo Repsol para el ejercicio 2014.- Informe Anual de Reservas de hidrocarburos correspondiente al ejercicio 2013.- Informe de la Dirección Corporativa de Auditoría y Control: (i) Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF); y (ii) Propuesta de Planificación Anual 2014.- Memoria de actividades del ejercicio 2013 de la Comisión de Auditoría y Control.- Aprobación de la contratación de servicios de los

		<p>Audidores Externos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicaciones recibidas en materia de contabilidad, controles internos sobre contabilidad y auditoría. - Información sobre las reuniones mantenidas por el Comité Interno de Transparencia de Repsol, S.A.
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Sesión	Fecha	Orden del día
Nº151	28 de abril de 2014	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión Integrada de Riesgos. - Aprobación de la contratación de servicios de los Auditores Externos. - Comunicaciones recibidas en materia de contabilidad, controles internos sobre contabilidad y auditoría. - Informe del auditor de Repsol International Finance, B.V.

Sesión	Fecha	Orden del día
Nº 152	7 de mayo de 2014	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión del avance de resultados correspondiente al primer trimestre de 2014 (Declaración Intermedia de Gestión). - Informe Trimestral sobre Reservas de hidrocarburos correspondiente al primer trimestre de 2014. - Informe de la Dirección de Seguridad y Medio Ambiente. - Informe de la Dirección Corporativa de Auditoría y Control: (i) evaluación externa sobre el funcionamiento de la Dirección Corporativa de Auditoría y Control; (ii) análisis de los activos de Rusia; y (iii) resumen de informes emitidos por la Dirección Corporativa de Auditoría y Control y seguimiento de recomendaciones. - Aprobación de la contratación de servicios de los Auditores Externos. - Comunicaciones recibidas en materia de contabilidad, controles internos sobre contabilidad y auditoría. - Información sobre las reuniones mantenidas por el Comité Interno de Transparencia de Repsol, S.A.



Sesión	Fecha	Orden del día
Nº 153	24 de junio de 2014	<ul style="list-style-type: none"> - Informe del Auditor externo sobre las novedades relativas novedades legislativas relativas a la regulación de la función de auditoría y sobre las nuevas normas técnicas de auditoría. - Informe de la Dirección Corporativa de Auditoría y Control sobre el resumen de informes emitidos por la Dirección Corporativa de Auditoría y Control y seguimiento de recomendaciones. - Revisión de la nueva estructura organizativa de la Dirección Corporativa de Auditoría y Control. - Aprobación de la contratación de servicios de los Auditores Externos. - Comunicaciones recibidas en materia de contabilidad, controles internos sobre contabilidad y auditoría.

Sesión	Fecha	Orden del día
Nº 154	22 de julio de 2014	<ul style="list-style-type: none"> - Informe financiero semestral 2014: (i) Informe del Auditor Externo; y (ii) revisión de los Estados Financieros Semestrales. - Propuesta de honorarios del auditor externo correspondientes al ejercicio 2014. - Avance del Informe Trimestral sobre Reservas de hidrocarburos correspondiente al segundo trimestre de 2014. - Informe de Seguridad y Medio Ambiente. - Informe de la Dirección Corporativa de Auditoría y Control: (i) Modelo de Prevención de Delitos; (ii) informe de seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Dirección Corporativa de Auditoría y Control. - Aprobación de la contratación de servicios de los Auditores Externos. - Comunicaciones recibidas en materia de contabilidad, controles internos sobre contabilidad y auditoría. - Información sobre las reuniones mantenidas por el Comité Interno de Transparencia de Repsol, S.A.



Sesión	Fecha	Orden del día
Nº 155	23 de septiembre de 2014	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de Seguridad y Medio Ambiente. - Informe de la Dirección de Control de Reservas - Informes de la Dirección Corporativa de Auditoría y Control: (i) resumen de Informes emitidos por la Dirección Corporativa de Auditoría y Control; (ii) Informe de seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Dirección Corporativa de Auditoría y Control - Autoevaluación del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control: distribución del cuestionario - Aprobación de la contratación de servicios de los Auditores Externos. - Comunicaciones recibidas en materia de contabilidad, controles internos sobre contabilidad y auditoría.

Sesión	Fecha	Orden del día
Nº 156	5 de noviembre de 2014	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de los Auditores Externos - Avance de resultados correspondiente al tercer trimestre de 2014 - Informe de la Dirección Corporativa de Auditoría de Seguridad y Medio Ambiente - Informe de la Dirección de Control de Reservas - Informes de la Dirección de Auditoría: (i) resumen de Informes emitidos por la Dirección Corporativa de Auditoría y Control; (ii) informe de seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Dirección Corporativa de Auditoría y Control - Informe de la Dirección de Seguridad y Medio Ambiente - Propuesta de modificación del Reglamento Interno de Conducta del grupo Repsol en el ámbito del mercado de valores (Operativa discrecional de autocartera) - Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Mercado de Valores en España - Autoevaluación del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control - Aprobación de la contratación de servicios de los



- Audidores Externos
- Comunicaciones recibidas en materia de contabilidad, controles internos sobre contabilidad y auditoría

* * *